



**PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL  
AMPLIACIÓN**

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos que debe incurrir el municipio para su implementación.

**NOMBRE** : "CELEBRACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE Y LAS GLORIAS DEL EJERCITO 2009"  
**OBJETIVO** : Recordar el nacimiento de Chile, como una nación independiente.  
**FECHA DE REALIZACIÓN** : Septiembre de 2009  
**DETALLE DE GASTOS** :

ITEM	VALOR	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
Honorarios/Servicios	\$ 350.000	21.04
Implementación y suministro	\$ 450.000	22.04
Premios		
movilización		
Alimentación		
Difusión		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 800.000</b>	



V. B. DIRECTORA  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 104

Imputación Presupuesta

DECRETO N° 1199 /

CHIGUAYANTE 11 SET. 2009 /

VISTOS: Los antecedentes, Prov. N° 4656, de fecha 09.09.2009, lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 1632, de fecha 17 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2009; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1.- Apruébese la Ampliación el Programa Actividad Municipal Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/PPV/ppv  
Distribución.



Dirección Jurídica  
Dirección de Control  
Dirección de Administración y Finanzas  
Secretaría Municipal. ✓  
Dideco (2)